



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

**TASAS DE TRANSPORTE 2026 (Ley 8/2025 de 22.12 del Presupuesto Comunidad Autónoma Andalucía para 2026 – Art. 38-BOJA núm. 251 de 30.12.2025) – MODELO 046 -**

**PAGO en ENTIDAD BANCARIA: NO tiene BONIFICACIÓN**

**PAGO ELECTRÓNICO-BONIFICACIÓN.** Para obtener la **BONIFICACIÓN**, El ciudadano deberá incluir manualmente el importe total de la tasa a **ABONAR**, y seleccionar “solicita la bonificación sobre el importe ...”. Una vez abonada por medios electrónicos, el importe se verá reducido en un **10%**, con un límite mínimo de **3€** y de un máximo de **70€**.

**Beneficios fiscales: Art. 52 Ley 10/2021 de 28.12 de Tasas y Precios Públicos.** “1. Estarán exentas del pago de la tasa las personas beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital a quienes se reconozca dicha condición de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2021, de 20.12, por la que se establece el ingreso mínimo vital o norma que la sustituya, las beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, a quienes se reconozca dicha condición de acuerdo con lo dispuesto el el Decreto-Ley 3/2017, de 19.12, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, o norma que lo sustituya, o las beneficiarias de ambas prestaciones. 2. Las condiciones establecidas en el párrafo 1, deberán concurrir a la fecha de devengo de la tasa. La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para que pueda recabar dicha información.

**Datos necesarios para cumplimentar el documento de pago, modelo 046**

Código TERRITORIAL		Código CONCEPTO	Observaciones	CONCEPTO	2026 Importe pago en entidad bancaria (unidad)	Importe pago por medios electrónicos
				Procedimientos Autorizaciones del Transporte		
ALMERÍA	OP0401	0015		Otorgamiento, Rehabilitación, Prórroga, Visado o Modificación de Autorización para la realización de transportes discrecionales públicos o privados de mercancías o de viajeros y actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera, en su caso, por cada vehículo adscrito	28,47	La cantidad anterior (entidad bancaria) y seleccionar “solicita la bonificación”
				Otorgamiento, Rehabilitación, Prórroga, Visado o Modificación Autorización de Operador de Transporte (O.T.)	56,81	
CÁDIZ	OP1101			Otorgamiento autorizaciones transporte regular de uso especial (escolares, trabajadores, etc) (1)	28,47	
CÓRDOBA	OP1401	Pruebas y expedición de Certificados, tarjetas				
		(2)	Presentación a pruebas de Competencia Profesional o Consejero de Seguridad	22,49		
GRANADA	OP1801	3PRT	Presentación a pruebas de Aptitud Profesional - CAP	22,49		
HUELVA	OP2101	3ECT	Certificado Conductor de Terceros Países, por cada conductor	22,49		
			Expedición certificado de Capacitación profesional, Competencia Profesional o Consejero de Seguridad (por cada uno)	22,49		
			Expedición de tarjeta ó Certificado de Aptitud Profesional - CAP	22,49		
JAÉN	OP2301		Solicitud de reconocimiento de Capacitación, Competencia Profesional (por cada una)	22,49		

		CAP			Duplicación ....”
MÁLAGA	OP2901	3CAP	Autorización de Empresas CAP	365,75	
			Visado o modificación de la autorización de Empresas CAP, a excepción de las modificaciones relativas al profesorado	31,15	
			Homologación de cada curso de formación - CAP	73,41	
			Por modificación del contenido de un curso, o de sus fechas de inicio, desarrollo o finalización, o por sustitución de alguno de los profesores.	21,11	
SEVILLA	OP4101	Tacógrafo digital			
		0058	Expedición de tarjeta de tacógrafo digital (centro ensayo, empresa, conductor) por cada una	39,58	
		(1)	Esta cantidad se multiplicará, en su caso, por el número de cursos escolares o años para los que se haya contratado el servicio. A estos efectos, las fracciones de tiempo que excedan del año de duración se computarán como años completos.		
		(2)	Procedimientos automatizados (solicitud y abono por Web Consejería)		